

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04/10/2021

ESTADO No. 166

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120200010200	Verbal	JOSE REICARDO MARULANDA	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM	Auto de Trámite OBS. Admitir por el llamamiento en garantía efectuado por parte de la demandada EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO E.T.M. EN REORGANIZACION, efectuado a través de apoderado judicial en contra de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, identificada con NIT # 891700037-9, quien actúa a través de su representante legal o quien haga sus veces. 2).- Conceder el término de Veinte (20) días a la llamada en garantía para que conteste el llamamiento en garantía de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 del CGP en concordancia con el 369 ibidem. 3) La notificación de este auto a la llamada en garantía deberá hacerse por estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 del CGP, en consideración a que ya hace parte del presente proceso en calidad de demandada y se encuentra debidamente notificada	01/10/2021		1
76001310300120210023500	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA	APD. JAIME SUAREZ ESCAMILLA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	01/10/2021		1

Numero de registros:2

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04/10/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario